



GENERALIDADES PARA LOS PROPIETARIOS ARRENDADORES

EL PROGRAMA NC HOPE

El Programa de Carolina del Norte sobre Oportunidades de Vivienda y Prevención de Desalojos (*NC Housing Opportunities and Prevention of Evictions Program, HOPE*) es una nueva iniciativa estatal que ofrece asistencia para el pago de alquiler y de servicios públicos a inquilinos que cumplan los requisitos, cuyos ingresos vayan de bajos a moderados y que estén atravesando por dificultades económicas debido a COVID-19. El nuevo programa ayudará a prevenir desalojos y desconexiones de servicios públicos con el fin de fomentar la estabilidad de vivienda durante la pandemia que aún sigue en curso. El Programa *HOPE* es una iniciativa de la Administración de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (*NC Office of Recovery and Resiliency, NCORR*), una división del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte (*North Carolina Department of Public Safety, NCDPS*).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Los inquilinos cumplen con los requisitos del Programa HOPE para obtener asistencia para el pago de alquiler si:

- Sus ingresos familiares son menores o iguales al 80% del ingreso promedio de su área,
- Ocupan la propiedad de alquiler como su residencia principal,
- El impacto de la pandemia de coronavirus ha afectado su capacidad para pagar el alquiler, y
- Al momento de solicitar asistencia, están atrasados en los pagos de alquiler.

QUIÉNES PUEDEN HACER SOLICITUD

Los propietarios arrendadores no pueden solicitar asistencia del Programa HOPE; sin embargo, sí pueden remitir o referir al servicio de línea telefónica 2-1-1 a sus preocupados inquilinos, donde serán evaluados respecto al cumplimiento de requisitos y serán remitidos o referidos a los servicios correspondientes del Programa. Los inquilinos también pueden hacer su solicitud en línea por Internet, visitando el sitio: nc211.org/hope.

PAGOS

El Aliado Comunitario del Programa HOPE efectuará los pagos a los propietarios arrendadores a nombre de los inquilinos participantes. Una agencia de Aliados Comunitarios se comunicará con usted en el caso donde un inquilino cumpla con los requisitos para recibir asistencia del Programa HOPE.

COSTOS QUE SE ABARCAN

Posiblemente el Programa pueda cubrir hasta seis meses de montos vencidos por alquiler. Esto debe incluir al menos un pago que ya esté vencido y hasta un máximo de cinco meses de pagos futuros de alquiler, si el contrato aún está activo. El programa también puede cubrir tarifas y recargos existentes, según lo permitido por la ley de Carolina del Norte. El Programa puede pagar alquiler y gastos que cumplan con los criterios en fecha retroactiva al 1º de abril, 2020. Los solicitantes deben estar atrasados en el pago del alquiler al momento de solicitud del Programa.

REQUERIMIENTOS PARA EL PROPIETARIO ARRENDADOR

Para que el propietario arrendador pueda recibir pagos del Programa HOPE debe:

- Estar de acuerdo en no desalojar al inquilino y detener procedimientos de desalojo durante el resto del plazo de contrato de arrendamiento,
- Estar de acuerdo en no aumentar el alquiler ni las tarifas durante el resto del contrato de arrendamiento,
- Estar de acuerdo en mantener una vivienda segura y habitable para el inquilino, y
- Estar de acuerdo en no imponer al inquilino nuevas tarifas de servicio, cargos, multas ni honorarios legales durante el resto del contrato de arrendamiento.

Puede encontrar información adicional sobre el programa HOPE visitando el sitio: nc211.org/hope.